

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 23 de mayo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/115/2025

Hospital General de México recibe Recomendación de la CNDH por mala atención médica a una persona adulta mayor que perdió la vida en la CDMX

Se documentaron violaciones a derechos humanos por parte del personal médico del Hospital General de México y fallas en la integración del expediente clínico, pese a normativas vigentes

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 65/2025 al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, de la Secretaría de Salud, en la Ciudad de México (HGM), al constatar que el personal médico afectó los derechos a la vida, al trato digno y al acceso a la información médica de la víctima, además de que, al pertenecer a un grupo de atención prioritaria, debió recibir un trato preferencial y continuo.

El 31 de mayo de 2023, se presentó una queja ante esta Comisión Nacional, denunciando el fallecimiento de una persona adulta mayor quien, tras acudir en varias ocasiones al servicio de Urgencias del HGM por una coloración oscura y dolores en un dedo, no recibió un diagnóstico adecuado ni el tratamiento oportuno, debido a la falta de coordinación entre los servicios médicos involucrados; y aunque la persona adulta mayor fue hospitalizada, persistieron las dificultades en su atención.

Frente a ello, esta CNDH concluyó que el personal médico del HGM vulneró el derecho a la salud de la persona adulta mayor con hipertensión, al no brindarle atención médica adecuada, oportuna ni con supervisión suficiente. Las omisiones del personal médico impidieron un diagnóstico temprano de su cardiopatía, lo que contribuyó a su deterioro y fallecimiento. También se documentó una deficiente integración del expediente clínico, pese a las normas obligatorias y recomendaciones previas emitidas por este organismo.

En atención a lo expuesto, se solicitó a las autoridades del HGM llevar a cabo una reparación integral del daño ocasionado; establecer un programa de capacitación obligatorio en derechos humanos y de lo que bajo esa perspectiva es una atención clínica adecuada, dirigido al personal

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

médico involucrado, con un enfoque preventivo y de mejora continua en la calidad del servicio; proporcionar atención psicológica y/o tanatológica a las víctimas; así como emitir una circular que refuerce la vigilancia en el uso adecuado de medicamentos y el cumplimiento estricto de las normas médicas vigentes.

La CNDH reitera su compromiso de trabajar en conjunto con las instituciones del sector salud para promover un enfoque integral que no solo atienda las deficiencias actuales, sino que contribuya a la construcción de un sistema sanitario más inclusivo, accesible y respetuoso de los derechos humanos. Asimismo, y como en otras ocasiones, esta recomendación enfatiza la necesidad de implementar protocolos de atención que garanticen el respeto y la dignidad de grupos en situación de vulnerabilidad, como son las personas adultas mayores, asegurando una atención adecuada y acorde con sus condiciones de salud

La Recomendación 65/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!